



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ**

Calarcá, Quindío, noviembre veinte (20) de dos mil veinte (2020).

Rad: 631304003001-2019-00013-00
Sustanciación: 02.10-20-115-270.30.1166

Póngase en conocimiento de las partes, para los fines que consideren pertinentes la respuesta, dada por parte de la Tesorería del Municipio de Calarcá, al requerimiento que se le hiciéramos a través del auto del 23 de octubre de 2020.

1

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

**HERNAN CARVAJAL GALLEGO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL CALARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d9d4db573e56983382bcec28b397264957dc3d06e3af275aa1feec1929936bc0

Documento generado en 25/11/2020 03:53:17 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**